



Resolución Legislativa N°. 88-SG-CMSMB-2018.

San Miguel de Los Bancos, 09 de agosto de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 09 de agosto del 2018, las 14H30.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2018 del día jueves 09 de agosto del 2018, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número **DOS**, manzana número **SESENTA Y SIETE**, clave catastral N° 1-3-67-2-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, propiedad de ANGEL JAVIER BOSQUEZ FIALLOS.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Registradora de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

.RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 88-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 09 de agosto de 2018.- San Miguel de los Bancos, 09 de agosto del 2018, a las 16H42.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL